

“También pueden ejercer una tiranía los cuerpos legislativos”

Dice el “Príncipe de las Letras Americanas”, Sanín Cano, en carta dirigida a don Otilio Ulate B. sobre la proscripción del P.P.I.

A raíz de la ilegalización del Partido Progresista Independiente 2 días antes de las elecciones últimas, el gran escritor colombiano, Sanín Cano “Príncipe de las Letras Americanas”, se dirigió al señor Presidente de la República, protestando por lo que él consideró “la negación más descarada del sentido elemental de las democracias”.

El señor Presidente de la República contestó a Sanín Cano quitándose culpas sobre la referida proscripción de dicho partido e incluso llegó a calificar de “demonios del odio” a los diputados y demás dirigentes políticos que promovieron tal proscripción. El señor Ulate le alegó al gran Sanín Cano que él como Presidente de la República no tenía más remedio que sancionar la ley, pues de lo contrario su actitud hubiera parecido un desacato a la Asamblea Legislativa. Sanín Cano en carta que reproducimos a continuación, por su gran valor histórico, como documento acusador de hondo espíritu democrático, manifiesta que la actitud del señor Ulate fué una actitud dictatorial, pues

las dictaduras y los despojos no necesariamente tienen que ser ejercidas por un sólo hombre, sino que lo pueden ser incluso por los cuerpos legislativos, como es el caso de Costa Rica.

La carta de Sanín Cano dice textualmente:

“Popayán agosto 12 de 1953
Excmo. Sr. don
Otilio Ulate.
San José, Costa Rica

Muy ilustre y apreciado señor:

Doy a su excelencia las más expresivas gracias por su importantísima carta, del veinte de julio y por el documento oficial que la acompañó.

Su argumentación con respecto a la norma constitucional me parece digna de respeto. No se que decir respecto a no usar de su derecho de abstenerse de sancionar una ley injusta y a todas luces contraria a la equidad demo-

crática. La dictadura y el despotismo no son siempre privilegio, o hechura de un hombre. También pueden ejercer una tiranía los cuerpos legislativos. En Costa Rica los legisladores se contaron y veían que podían acudir al recurso de las dos terceras partes para anular a sus adversarios. Podrán haber dicho que basta la mayoría de dos, porque no puede haber mayoría de uno. Esa ley es una maldad indigna y contra ella tiene derecho a reaccionar todo ciudadano víctima de su presión. Negarle a la tercera parte de una Nación digna el derecho de ejercer la función legislativa es la negación más descarada del sentido elemental de las democracias.

Todo esto procede de la idea difundida sin habilidad, pero con marcada intención, de que el comunismo es propaganda proveniente de Moscú, como si no existiera una literatura de siglos, una filosofía fundada en el pensamiento de pensadores como Platón, Bacon, Tomás Moro, Babeff, Kropotkin, Marx y otros mil. Sin olvidar que una propaganda no menos intencionada proviene de más cerca, en contra del comunismo. Esa sí tolerada y sostenida constitucionalmente por los gobiernos.

Yo admiro su adhesión a las formas legales. No critico su leal entendimiento de los deberes del gobernante constitucional pero ante una maniobra antidemocrática y claramente opuesta al sentido de la equidad, usted hubiera usado de la maniobra de la dilación yo hubiera dicho que usted estaba al lado de la democracia, de la verdad y la justicia aunque, tal vez, estuviera evadiendo el cumplimiento de una ley debida a una mayoría dictatorial.

Le repito mis agradecimientos y le renuevo mi admiración a su respeto de la ley.

f) B. SANIN CANO”

Una “solución” que no resuelve nada

Han estado informando los diarios de las medidas tomadas por la policía para terminar con el “desagradable espectáculo” de los mendigos en San José. Algún genio oculto debe haber en las esferas oficiales para que aconsejara la más ingeniosa “solución” al problema que a ser humano se le podría haber ocurrido: encerrar a todos los mendigos.

Y algún diario comentó: esto es más urgente ahora que se acerca el traspaso de poderes y que con ese motivo vendrán muchos extranjeros a nuestro país, pues no conviene a nuestro prestigio de “país culto y civilizado” que esos señores presencien el triste espectáculo de tanto misera-

ble mendigo en las calles de esta ciudad capital.

Claro está, con que el espectáculo no sea presenciado por un extranjero ya está resuelto el problema. Sí; resuelto el problema para quienes lo único que les interesa es ocultar a los ojos de los visitantes la enorme cantidad de mendigos que existe en Costa Rica, pregonada al mundo entero como un país próspero y feliz, como una democracia en donde no existe el problema de la miseria popular.

Además . . . la toma de posesión del señor Figueres no se verá deslucida por el “repugnante espectáculo de los mendigos”. Así podrán hacer una digestión tranquila . . .